MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICIA QUINDIO
GRUPO SOPRTE Y APOYO QUINDIO

GS-2026 - – UPRES - GUSAP-20.1

Armenia, 04 de marzo de 2026

Señores (as)
EMPRESAS PRESTADORAS DE SERVICIOS DE ASEO

Asunto: solicitud cotización servicio de limpieza hospitalaria y control de plagas

Respetuosamente me permito solicitar a las EMPRESAS PRESTADORAS DE SERVICIOS DE ASEO del sector, estudiar la posibilidad de facilitar cotización (Precios del mercado) de servicios e insumos que se relaciona a continuación, con el fin de realizar estudio de mercado para contratar la **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LIMPIEZA HOSPITALARIA Y CONTROL DE PLAGAS (FUMIGACIÓN) PARA LAS INSTALACIONES DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD QUINDÍO (ESPRI ARMENIA Y ESPRI SEVILLA)".**

ADVERTENCIA	Esta cotización servirá de base para la elaboración de un estudio de mercado y por lo tanto no constituye en sí mismo una oferta y consecuentemente no obliga a las partes.
OBJETO	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LIMPIEZA HOSPITALARIA Y CONTROL DE PLAGAS (FUMIGACIÓN) PARA LAS INSTALACIONES DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD QUINDÍO (ESPRI ARMENIA Y ESPRI SEVILLA)**
VALIDEZ DE LA COTIZACIÓN	Tres (03) meses.
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.	Las relacionadas en el Anexo No. 1
CONDICIONES DE CONTRATACIÓN	
PLAZO DE EJECUCIÓN	El contratista deberá desarrollar el presente objeto contractual partir de la aprobación de la garantía única y notificación de inicio de ejecución, hasta el 31 de diciembre 2026 y/o hasta agotar el presupuesto, lo que primero ocurra.
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	1. Cumplir con el objeto contractual. 2. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas. 3. Responder en los plazos que la **POLICÍA NACIONAL** establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule. 4. Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago. 5. Constituir en debida forma y aportar al Grupo Contractual y Seguimiento del DEPARTAMENTO DE POLICIA QUINDIO o quien haga sus veces, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, la Garantía Única. 6. Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros. 7. No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el

CONTRATISTA deberá Informar de tal evento al DEPARTAMENT DE POLICIA QUINDIO y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias.

8. fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato.
9. CONSIDERACIONES NORMATIVAS Directiva presidencial 09 del 17/09/2020" lineamientos para el pago de proveedores del estado": obligación de facturar electrónicamente para pago de bienes y servicios contratados. Resolución No. 000042 del 5 de mayo de 2020 "Por la cual se desarrollan los sistemas de facturación, los proveedores tecnológicos, el registro de la factura electrónica de venta como título valor, se expide el anexo técnico de factura electrónica de venta y se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación.
10. La factura electrónica debe ser publicada por parte del contratista, de acuerdo con la Directiva Presidencial 09 del 17/09/2020 "Lineamientos para el pago a los proveedores del estado": obligación de facturar electrónicamente para pago de bienes y servicios contratados, en concordancia con la Resolución Número 000042 del 05/05/2020, la factura electrónica debe direccionarse al buzón único siifnació.facturaelectronicaminihacienda.gov.co , dispuesto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público

RESPONSABILIDAD CONTRATISTA O PROVEEDOR FACTURACIÓN ELECTRÓNICA

A. Elaborar factura electrónica mediante operador tecnológico autorizado, solución gratuita de la DIAN o software propio, previa habilitación ante la DIAN.
B. Diligenciar en la sección de la factura Datos del Emisor, en el campo "correo" la dirección electrónica, en donde le será notificado en caso de existir fallas en la validación del correo.
C. Generar factura obteniendo el contenedor electrónico -Documento zip (PDF, XML). En los dos archivos tener unos datos estándar para facturación, en archivo PDF puede ir representación gráfica según lo establezca el proveedor o contratista sin modificar el contenido.
D. Datos estándar factura, en la nota final de la factura electrónica debe diligenciar la siguiente información con los datos del contrato que le corresponde

#$16-01-01-D27;35-7-100xx-21,PEPITOPEREZ@correo.policia.gov.co#$

ESTRUCTURA	#$	código de identificación de la unidad a la cual le va a enviar la factura	;	datos del contrato	;	correo del supervisor o cuentadante de caja menor #$
EJEMPLO DIRAF	#$	16-01-01-000	;	06-2-10041-20	;	supervisor.xx@correo.policia.gov.co #$

Notas Finales	
Declaro bajo la gravedad de juramento que no he vinculado ni contratado dos o mas trabajadores o contratistas vinculados o asociados a mi actividad por termino inferior a noventa días continuos o discontinuos	
Correspondiente al mes de febrero de 2021, según contrato	#$13-01-01-000;Contrato Numero 78;Correo.Supervisor@entidad.gov.co#$

E. Todas las facturas deben direccionarse a un buzón único: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co, dispuesto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, con los datos correspondientes a este mismo. El asunto del correo debe tener obligatoriamente la siguiente estructura #$16-01-01-D27;35-7-10025-21,correodelsupervisor@correo.policia.gov.co#$

<table>
<tr><td></td><td>Las demás obligaciones del CONTRATISTA contenidas en el artículo 5º de la Ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.</td></tr>
<tr><td>RIESGOS DE LA CONTRATACIÓN</td><td>Las relacionadas en el anexo 3</td></tr>
<tr><td>FORMA DE PAGO</td><td>El Departamento de Policía Quindío realizará los pagos contra entrega que se efectúen en el presente contrato, dentro de los Sesenta (60) días calendario siguientes a la radicación y asignación del turno para pago respectivo, previa presentación de la factura acompañada de constancia de recibo a satisfacción de los bienes objeto del contrato suscrita por el supervisor del contrato y acreditación del contratista de encontrarse al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda, documentos que deben ser tramitados al Grupo Presupuesto DEQUI, donde, de conformidad con lo establecido en el artículo 19 de la Ley 1150 de 2007 Derecho a Turno se le asignará el respectivo turno de pago. En caso que el CONTRATISTA presente los documentos requeridos para el pago a más tardar el día diez (10) del mes en el cual se venció el plazo de ejecución, o del mes siguiente si el plazo es posterior al día 10, los pagos contra entrega se realizarán dentro de los Sesenta días (60) días calendario siguientes. una vez presentada la factura, certificación del Supervisor del contrato y copia del recibo de pago o exención de aportes parafiscales y seguridad social integral actualizados, del personal vinculado laboralmente con el contratista, ante la Oficina de Central de Cuentas del Área de Sanidad del Departamento de Policía Quindío. La factura o documento equivalente deberá estar publicado por parte del contratista (en la plataforma transaccional SECOP II) y avalados por el supervisor del contrato.</td></tr>
<tr><td>SERVICIO A OFRECER</td><td>El oferente deberá tener en cuenta incluir en la cotización los gastos en los que incurra por la suscripción, legalización y ejecución del contrato, como impuestos, transporte, operarios, insumos, equipos, entre otros. De igual manera, así:
<table>
<tr><th>UNIDAD DE DESTINO</th><th>DESCRIPCIÓN</th><th>CANTIDAD</th></tr>
<tr><td>UPRES QUINDIO (ESPRI ARMENIA y ESPRI SEVILLA)</td><td>PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LIMPIEZA HOSPITALARIA Y CONTROL DE PLAGAS (FUMIGACIÓN) PARA LAS INSTALACIONES DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD QUINDÍO (ESPRI ARMENIA Y ESPRI SEVILLA)</td><td>1</td></tr>
</table></td></tr>
<tr><td>PLAZO PARA PRESENTAR LA COTIZACIÓN.</td><td>La cotización deberá ser entregada dentro de los tres (03) días hábiles siguientes a la notificación en la carrera 13A No. 1A -117 Edificio López, piso -1, oficina de Planeación de la Unidad Prestadora de Salud Quindío/Departamento de Policía Quindío. Teléfono (606) 7368926 Ext 8005 y correo electrónico: marco.morenoc@correo.policia.gov.co</td></tr>
</table>

Atentamente,

TS27-**MARCO ANTONIO MORENO CASALLAS**
Gestor de Planeación UPRES QUINDIO

Carrera 13A No. 1A -117 Edificio López (P-1) Armenia
Teléfono (606) 7368926 Ext.8005
dequi.upres-pla@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

ANEXO No 1

CONDICIONES TECNICAS

CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS HABILITABLES

GRUPO 1
INSUMOS DE ENTREGA MENSUAL

ITEM	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	UNIDAD DE MEDIDA	PERIODICIDAD ENTREGA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO CON IVA	VALOR TOTAL CON IVA
1	Papel higiénico longitud mínima 250 metros pre cortado de color blanco doble hoja, fabricado con 100% celulosa y fragancia. Con excelentes características de absorción, resistencia, y voluminosidad.	ROLLO	MENSUAL	30		
2	TOALLA DH NATURAL X 100 MTS CENTER FLOW precortada, ultra absorbente y de textura maleable para mayor agarre.	ROLLO	MENSUAL	60		
3	Jabón líquido antibacterial por 1.000 ml para dispensador automático.	UNIDAD	MENSUAL	20		
4	Recipiente plástico rojo redondo de capacidad 0.5 litros en polipropileno con tapa para cortopunzante, resistente a punción de 12,5 newton y con su respectivo rotulo.	UNIDAD	MENSUAL	5		
5	Recipiente plástico rojo redondo de capacidad 1 litro en polipropileno con tapa para cortopunzante, resistente a punción de 12,5 newton y con su respectivo rotulo.	UNIDAD	MENSUAL	5		
6	Recipiente plástico rojo redondo de capacidad de 2,9 litros en polipropileno con tapa color rojo para cortopunzante, resistente a punción de 12,5 newton y con su respectivo rotulo.	UNIDAD	MENSUAL	5		
7	Bolsa polietileno calibre 1.4 de 40 x 55 color NEGRA. Paquete x 10 unidades.	PAQUETE	MENSUAL	50		
8	Bolsa polietileno calibre 1.6 de 70 x 90 color NEGRA. Paquete x 10 unidades	PAQUETE	MENSUAL	30		
9	Bolsa polietileno calibre 1.4 de 40 x 55 color BLANCO. Paquete x 10 unidades.	PAQUETE	MENSUAL	30		
10	Bolsa polietileno calibre 1.6 de 80 x 110 color BLANCO. Paquete x 10 unidades.	PAQUETE	MENSUAL	20		
11	Bolsa polietileno calibre 1.4 de 40 x 55 color ROJA rotulada con el símbolo "Biohazard. Paquete x 10 unidades.	PAQUETE	MENSUAL	50		
12	Bolsa polietileno calibre 1.4 de 55 x 60 color ROJA rotulada con el símbolo "Biohazard". Paquete x 10 unidades.	PAQUETE	MENSUAL	50		
13	Bolsa polietileno calibre 1.6 de 80 x 110 color ROJA rotulada con el símbolo "Biohazard. Paquete x 10 unidades.	PAQUETE	MENSUAL	20		
14	Esponja de celulosa biodegradable	UNIDAD	MENSUAL	10		
15	Crema lavaplatos biodegradable (850 gr)	UNIDAD	MENSUAL	5		
16	Paños de limpieza multiusos reutilizable (rollo x 200 paños precortados).	ROLLO	MENSUAL	5		
17	Limpiavidrios. Producto con registro INVIMA vigente. Envase debe estar correctamente etiquetados bajo los parámetros establecidos en el sistema globalmente armonizado indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos e instrucciones de uso. El producto debe entregarse con la ficha técnica y HDS.	LITRO	MENSUAL	5		
18	Liquido desmanchador de juntas. Producto con registro INVIMA vigente. Envase debe estar correctamente etiquetados bajo los parámetros establecidos en el sistema globalmente armonizado indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos e instrucciones de uso. El producto debe entregarse con la ficha técnica y HDS.	LITRO	MENSUAL	5		

	Limpiador de equipos, pantallas y teclados. Envasé debe estar correctamente etiquetados bajo los parámetros establecidos en el sistema globalmente armonizado indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos e instrucciones de uso. El producto debe entregarse con la ficha técnica y HDS.	LITRO	MENSUAL	5		
19	Detergente liquido multiusos ecológico, sin fosfatos y tensoactivos. El recipiente debe estar correctamente etiquetados bajo los parámetros establecidos en el sistema globalmente armonizado indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos e instrucciones de uso. El producto debe entregarse con la ficha técnica y HDS.	GALON	MENSUAL	4		
20	Limpiador desinfectante liquido de doble acción, sanitizante y desodorante con agradable aroma a base de amonio cuaternario de 5ta generación. El recipiente debe estar correctamente etiquetados bajo los parámetros establecidos en el sistema globalmente armonizado indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos e instrucciones de uso. El producto debe entregarse con la ficha técnica y HDS.	GALÓN	MENSUAL	6		
21	Desinfectante liquido de superficies a base de hipoclorito de sodio al 5.25%. El recipiente debe estar correctamente etiquetados bajo los parámetros establecidos en el sistema globalmente armonizado indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos e instrucciones de uso. El producto debe entregarse con la ficha técnica y HDS.	GALÓN	MENSUAL	4		
TOTAL						

GRUPO 2
(INSUMOS DE ÚNICA ENTREGA)

ITEM	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO CON IVA	VALOR TOTAL CON IVA
1	Mopa plana con tela microfibra de 35 cm color blanco y mango de 140 cm.	UNIDAD	15		
2	Trapero en tela microfibra color blanco y mango de 140 cm.	UNIDAD	15		
3	Escoba de cerdas suaves en fibra plástica. Mango con una extensión mínima de 140 cm.	UNIDAD	5		
4	Cepillo de mano de cerdas en fibra plástica y con mango largo.	UNIDAD	5		
5	Kit para el control de derrames biológicos. Contenido del KIT: • Limpiador desinfectante liquido de doble acción de 240 ml. • Gelifcador o orificador de 60 gr. • Guante de látex quirúrgico desechable (par) • Bolsa roja contramarcada con riesgo biológico de 45x55. • Recogedor y escobilla de mano. • Tapabocas (desechable). • Cinta de acordonamiento o aislamiento • Protocolo de inactivación de derrames.	UNIDAD	10		
6	Caneca plástica de pedal de 12 Litros color negra rotulada.	UNIDAD	10		
7	Caneca plástica de pedal de 12 Litros color blanca rotulada.	UNIDAD	10		
9	Ambientador en aerosol spray ecológico para baño en fragancias variadas.	400 ml	12		
TOTAL					

GRUPO 3
(CONTROL DE PLAGAS - FUMIGACIÓN)

ítem	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO CON IVA	VALOR TOTAL CON IVA
1	Control de plagas (Fumigación) para el ESPRI ARMENIA (área aproximada de 1.700 metros cuadrados)	VISITA	3		
2	Control de plagas (Fumigación) para el ESPRI SEVILLA (área aproximada de 400 metros cuadrados).	VISITA	3		
3	Control de plagas (Fumigación) para el ESPRI CALARCA (área aproximada de 70 metros cuadrados)	VISITA	3		
TOTAL					

GRUPO 4
(OPERARIOS)

ítem	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD MENSUAL	CENTRO DE TRABAJO	VALOR MENSUAL CON IVA
1	Cuatro (4) operarios (as) de tiempo completo (44 horas/semana) de lunes a sábado con dotación completa (Uniformes y EPP), con el perfil calificado (conocimiento y experiencia) para realizar labores de limpieza y desinfección hospitalaria (recurrente y terminal), movimiento interno de residuos sólidos peligrosos (Hospitalarios) y no peligrosos (Aprovechables y no Aprovechables).	4 operarios	ESPRI ARMENIA	
2	Un (1) operario de tiempo completo (44 horas/semana) de lunes a sábado con dotación completa (Uniformes y EPP), con el perfil calificado (conocimiento y experiencia) para realizar labores de limpieza y desinfección hospitalaria (recurrente y terminal), movimiento interno de residuos sólidos peligrosos (Hospitalarios) y no peligrosos (Aprovechables y no Aprovechables).	1 Operario	ESPRI SEVILLA	

DESCRIPCIÓN COSTOS OPERARIO

DESCRIPCIÓN	VALOR 2026	
	%	VALOR
SALARIO BASICO (SMMLV)		1.750.905,00
SUBSIDIO TRANSPORTE		249.095,00
TOTAL (SMMLV)		**2.000.000,00**
PENSIONES		
ARL		
CAJA DE COMPENSACION		
CESANTIAS		
INTERESES CESANTIAS		
PRIMA		
VACACIONES		
SALUD		
Otros, cuál?		
TOTAL OPERARIO MENSUAL		

NOTA: *ESTE GRUPO (TALENTO HUMANO) NO SERA TENIDO EN CUENTA PARA EL % DE DESCUENTO, TODA VEZ QUE LOS VALORES CORRESPONDEN AL SALARIO MINIMO LEGAL VIGENTE DEL PEROSNAL A CONTRATAR.*

CONDICIONES TECNICAS DEL SERVICIO

No.	DESCRIPCION	CUMPLE	
		SI	NO
1	CONDICIONES ADMINISTRATIVAS DEL SERVCIO		
1.1	El Proponente se compromete a presentar junto con las facturas, los pagos de aportes a salud, pensión, riesgos profesionales del personal de aseo contratado, como también los parafiscales inherentes al contrato suscrito.		
1.2	El Proponente se compromete a presentar junto con las facturas el comprobante de pagos del mes anterior especificando los valores de ingresos y descuentos del personal contratado.		
1.3	El Proponente se compromete a realizar los pagos de salarios al personal vinculado con una periodicidad mensual durante toda la vigencia del contrato. Así como gestionar y facilitar la apertura de cuenta bancaria a nombre de cada operario, la cual debe ser una cuenta de nómina.		
1.4	Con el fin de garantizar la calidad de los servicios a contratar y evitar incumplimientos en la ejecución del futuro contrato, el proponente acreditara la experiencia con tres (03) certificaciones de contratos celebrados y ejecutados durante los últimos seis años al cierre del proceso, con la información contenida en Registro Único de Proponentes (R.U.P), cuyo objeto sea igual o similar de prestación de servicio de ASEO HOSPITALARIO con entidades prestadoras de servicio de salud públicas y/o privadas a partir del I nivel. *Presentar en la licitación los certificados.*		
1.5	El Proponente se compromete a prestar el servicio de limpieza y desinfección de instalaciones de lunes a sábados (44 horas/semana hasta el 14/072026 y 42 horas semanales a partir del 15/072026.		
1.6	El proponente se compromete a cumplir con el cronograma de horarios de trabajo presentado por el supervisor del contrato de acuerdo a las necesidades del servicio de cada establecimiento (ESPRI ARMENIA y ESPRI SEVILLA).		
1.7	El Proponente se compromete a presentar en la licitación documento donde certifique que el perfil de los cinco (5) operarios de servicios generales corresponde a personas con experiencia, conocimiento y desempeño en procesos de limpieza y desinfección hospitalaria y manejo interno (rutas sanitarias) de residuos sólidos peligrosos (hospitalarios) y no peligrosos (Aprovechables y no aprovechables).		
1.8	El oferente se compromete a presentar al inicio del contrato la siguiente información de manera organizada por operario (a) en una sola carpera compartida "ON DRIVE" para los 5 operarios (as), así: • Copia en formato PDF de las Hojas de vida del personal de servicios generales contratado. Las HV debe estar acompañadas de los certificados que acrediten la formación complementaria y similar en: limpieza y desinfección hospitalaria, manejo de residuos peligrosos y no peligrosos, manejo de sustancia quimias, entre otros temas afines a la labor contratada. Certificados de experticia (mínimo 6 meses) en labores de limpieza y desinfección hospitalaria o similares. • Copia de los resultados psicotécnicos del proceso de selección del personal de servicios generales, los cuales deberán superar los estándares de puntuación para ocupar los cargos. • Copia en formato PDF del carnet de vacunación según programa de SST para el personal de servicios generales contratado. • Copia en formato PDF del examen de ingreso ocupacional según programa de SST para el personal de servicios generales contratado. • Copia en formato PDF Certificado de afiliación a EPS, ARL y AFP para el personal de servicios generales contratado. • Certificado de consulta de los siguientes antecedentes por cada operario (a) ➢ Certificado de antecedentes judiciales ➢ Certificado de antecedentes de la Procuraduría ➢ Certificado de antecedentes de la Contraloría ➢ Certificado del Registro Nacional de Medidas Correctivas ➢ Certificado del Registro de Deudores Alimentarios Morosos ➢ Certificado de consulta de inhabilidades por delitos sexuales Nota: todos los soportes que se generan con el personal de servicios generales con ocasión a la ejecución del contrato deberán ser cargados y actualizados en la carpeta, así: ➢ Cronogramas de capacitaciones ➢ Actas de inducción y reinducciones		

<table>
<tr><td></td><td>➢ Acta de capacitaciones
➢ Formatos para los registros de entrega de EPP y uniformes
➢ Memorandos
➢ Incapacidades
➢ Permisos
➢ Desprendibles de nomina</td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>1.9</td><td>El Proponente se compromete a reemplazar al personal que no supere el pedido de prueba establecido por el empleador.</td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>1.10</td><td>El proponente se compromete durante la ejecución del contrato y por solicitud del supervisor a realizar cambios del personal, siempre y cuando motiven a ello circunstancias de fuerza mayor plenamente demostrable y no será ubicado en ninguna de los centros de trabajo de la UPRES QUINDIO. En caso dado, deberá reemplazarse por uno que cumpla con el respectivo perfil establecido. El supervisor del contrato se reserva la facultad de aceptar o no a estos funcionarios. No se aceptarán cambios que no estén autorizados por el supervisor del contrato.</td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>1.11</td><td>El oferente se compromete realizar mensualmente auditorías a las actividades desarrolladas por el personal de servicios generales. Los resultados de las auditorias deberán ser socializados mediante informe con registro fotográfico al supervisor del contrato. Entregar el cronograma al inicio del contrato.</td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>1.12</td><td>El oferente se compromete a entregar al inicio de contrato el cronograma de capacitaciones, reentrenamiento o inducciones para el personal de servicios generales, donde se socialicen los siguientes temas o fines:
• Protocolos de limpieza y desinfección hospitalaria.
• Protocolos de manejo interno (Rutas sanitarse) de residuos sólidos peligrosos (hospitalarios) y no peligrosos (Aprovechables y no aprovechables)
• Manejo y control de sustancias químicas utilizadas en la limpieza y desinfección, incluye técnicas de dosificación y dilución.
• Manejo y control de derrames por fluidos corporales.
• Manejo y control de derrames de sustancias químicas.
• Manejo y dilución de sustancias químicas usadas para la desinfección del alto, mediano y bajo nivel.
• Uso y mantenimiento de EPP
• Normas básicas en bioseguridad para el manejo de residuos hospitalarios.</td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>2</td><td>DOTACIÓN</td><td>SI</td><td>NO</td></tr>
<tr><td>2.1</td><td>El proponente se compromete entregar en la sede principal ubicada en la carrera 13A No. 1N -117 Piso-1, Edificio López Armenia Quindío los insumos y elementos requeridos objeto del contrato.</td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>2.2</td><td>El proponente se compromete a entregar al personal de servicios generales (5 en total) y al inicio del contrato la dotación completa de uniformes en tela inti fluidos colores claros con gorro del mismos color y zapatos antideslizantes para la prestación del servicio.</td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>2.3</td><td>El proponente se compromete entregar mensualmente, los elementos de protección personal necesarios para las labores de limpieza de instalaciones y el manejo interno de los residuos peligrosos y no peligrosos generados, reemplazando los mismos por porosidad, daño y deterioro.
<table>
<tr><th>ELEMENTO</th><th>UNIDAD DE MEDIDA</th><th>CANTIDAD MENSUAL</th></tr>
<tr><td>Guante de caucho industrial calibre 25 color ROJO talla M</td><td>Paquete x 2</td><td>5</td></tr>
<tr><td>Guante de caucho industrial calibre 25 color AMARILLO talla M</td><td>Paquete x 2</td><td>5</td></tr>
<tr><td>Guante de caucho industrial calibre 25 color VERDE talla M</td><td>Paquete x 2</td><td>5</td></tr>
<tr><td>Guante de caucho industrial calibre 25 color NEGRO talla M</td><td>Paquete x 2</td><td>5</td></tr>
<tr><td>Tapabocas desechable quirúrgico</td><td>Caja x 50 unidades</td><td>3</td></tr>
<tr><td>Guante de látex quirúrgico</td><td>Caja x 100 unidades</td><td>2</td></tr>
<tr><td>Gorro desechable quirúrgico</td><td>Caja x 100 unidades</td><td>2</td></tr>
</table></td><td></td><td></td></tr>
</table>

3	MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES (Depósitos y contenedores)	SI	NO
3.1	Durante la ejecución del contrato el oferente se compromete a realizar el mantenimiento (organización, limpieza y desinfección) de los depósitos de residuos peligrosos y no peligrosos y contenedores para el manejo de residuos.		
3.2	Durante la ejecución del contrato el oferente se compromete a realizar el mantenimiento (organización, limpieza y desinfección) de puntos ecológicos y contenedores rojos, blancos y negros utilizados para el manejo interno de residuos sólidos peligrosos y no peligrosos.		
3.3	Durante la ejecución del contrato el oferente se compromete a realizar mantenimiento (organización y limpieza) de las pocetas y bodegas para implementos de aseo.		
3.4	Durante la ejecución del contrato el oferente se compromete a entregar a cada operario de servicios generales, cinco (5) recipientes (atomizador spray de 1000 ml) y rótulos necesarios para el reenvasado y trasporte los productos químicos utilizados.		
4	MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES (Áreas administrativas y asistenciales)	SI	NO
4.1	El oferente se comprometa a realizar permanentemente las labores de limpieza y desinfección de superficies (pisos, puertas, paredes, baños, divisiones, mesones, entrepaños, oficinas y consultorios) al interior de las instalaciones de la Unidad Prestadora de Salud Quindío (ESPRI ARMENIA Y ESPRI SEVILLA).		
4.2	El oferente se comprometa a entregar en calidad de comodato, diez (10) avisos portátiles de prevención "Piso mojado".		
4.3	El oferente se comprometa al inicio del contrato a entregar en calidad de comodato e instalados 20 dispensadores para el papel higiénico en el tamaño de las marcas comerciales suministradas.		
4.4	El oferente se comprometa al inicio del contrato a entregar en calidad de comodato e instalados 30 dispensadores para el papel de manos en el tamaño de las marcas comerciales suministradas.		
4.5	El oferente se comprometa a entregar al inicio del contrato un kit de campo para verificación y evaluación de la limpieza.		
4.6	El oferente se comprometa al inicio del contrato a entregar en calidad de comodato 5 baldes exprimidor con escurridor de palanca con capacidad de 20 litros de 4 ruedas con giro de 360 grados. Separador de aguas (sucia y limpia). Incluye manija para facilitar su traslado. Elaborado en resistente polipropileno.		
4.7	El oferente se comprometa al inicio del contrato a entregar en calidad de comodato 5 baldes exprimidor con escurridor de palanca con capacidad de 20 litros de 4 ruedas con giro de 360 grados. Separador de aguas (sucia y limpia). Incluye manija para facilitar su traslado. Elaborado en resistente polipropileno.		
4.8	Oferente se compromete a entregar al inicio del contrato en calidad de comodato cinco (5) carros multiusos en plástico y aluminio con compartimentos, Esquinas redondeadas, Rueditas giratorias y Manija de agarre para realizar las actividades de limpieza hospitalaria y movimiento de residuos en la UPRES QUINDIO remplazando los mismos en caso de daño y/o deterioro por uso. Presentar en la propuesta carta de compromiso.		
5	PREVENCIÓN DEL RIESGO QUÍMICO	SI	NO
5.1	El oferente deberá presentar en la licitación las fichas técnicas acompañada de fotografías (frontal y lateral) de los insumos y elementos requeridos en el GRUPO 1 y 2.		
5.2	El oferente se compromete a entregar las hojas de datos de seguridad de los insumos químicos suministrados.		
5.3	El oferente se compromete a realizar durante la ejecución del contrato, jornadas de capacitación al personal operativo sobre las medidas de prevención del riesgo químico y manejo de diluciones asociados al uso de los insumos de limpieza y desinfección suministrados.		
5.4	El oferente se compromete a entregar durante la ejecución del contrato, los insumos químicos de limpieza y desinfección con su respectivo registro sanitario INVIMA vigente y correctamente etiquetados bajo los parámetros establecidos en el sistema globalmente armonizado indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos e instrucciones de uso.		
5.5	El oferente se compromete a entregar al inicio del contrato la matriz de compatibilidad de productos químico con base en los insumos entregados.		
6	MENEJO DE FORMATOS	SI	NO
6.1	El oferente se compromete durante la ejecución del contrato a entregar los formatos de registro diario de las actividades de limpieza y desinfección hospitalaria.		
6.2	El oferente se compromete durante la ejecución del contrato a diligenciar los formatos de cuantificación de residuos (formato RH1) y los formatos de control de limpieza.		

6.3	El oferente se compromete durante la ejecución del contrato a realizar la entrega de las tablas para los formatos, marcadores negros de punta gruesa y lapiceros suficientes para el diligenciamiento de formatos y rotulado de bolsas.		
7	**MANEJO DE RESIDUOS PELIGROSOS Y NO PELIGROSOS**	**SI**	**NO**
7.1	El oferente se compromete durante la ejecución del contrato a cumplir con el protocolo de movimiento interno (Ruta sanitaria) de residuos peligrosos y no peligrosos establecido en el Plan de Gestión Integran de Residuos Generados en la Atención en Salud de la UPRES QUINDIO (ESPRI ARMENIA y ESPRI SEVILLA).		
8	**SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**	**SI**	**NO**
8.1	El oferente se compromete a presentar al inicio del contrato el protocolo de bioseguridad para los procesos de limpieza y desinfección hospitalaria sin internación y procesos manejo de manejo interno (rutas sanitaseis) de residuos peligrosos (hospitalarios) y no peligrosos (aprovechables y no aprovechables) por parte del personal de servicios generales.		
8.2	El oferente deberá cumplir con la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, de acuerdo a lo establecido en el Decreto No. 1072 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo" y la Resolución No. 0312 de 2019 "Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo".		
8.3	El oferente deberá disponer del registro de la autoevaluación de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST) del año inmediatamente anterior, realizado en aplicativo de la página del Sistema General de Riesgos Laborales del Ministerio del Trabajo, donde conste una calificación que se encuentre GS-2025-034826-DISAN Página 2 de 2 en una escala de valoración "Aceptable", es decir un puntaje mayor a 85% (para el caso de consorcio o uniones temporales se deberá presentar el registro de la autoevaluación por cada empresa que conforma la unión temporal o consorcio). Así mismo, se deberá mantener la calificación y evidencias de la autoevaluación del SGSST a disposición, las cuales serán objeto de diferentes verificaciones durante la ejecución del contrato. ***Presenta en la licitación la documentación solicitada en este punto.***		
8.4	El oferente deberá presentar en la licitación el formulario de compromiso con el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional, firmado por el representante legal de la empresa. ***Presenta en la licitación la documentación solicitada en este punto.***		
8.5	El oferente se compromete a presentar junto con la última factura un certificado de Paz y Salvo por concepto de prestaciones de Ley con cada uno de los operarios y examen médico ocupacional de retiro (con énfasis en osteomuscular, cardio respiratorio y piel).		
9	**CONTROL DE PLAGAS**	**SI**	**NO**
9.1	El oferente se compromete durante la ejecución del contrato a realizar el control de plagas en las instalaciones de las sedes de la UPRES QUINDIO, así. • ESPRI ARMENIA, ubicado en la Carrera 13A No 1ª Norte 117, Avenida Bolívar de la ciudad de Armenia, Quindío. • ESPRI CALARCA, ubicado en la Estación de Policía Calarcá, calle 42 No. 19-07 Barrio el Cacique del Municipio de Calarcá, Quindío. • ESPRI SEVILLA (ubicado en la Carrera 50 No. 53-29 del Municipio de Sevilla Valle del Cauca.		
9.2	El oferente se comprometa presentar al inicio del contrato el plan de manejo integral de plagas para la Unidad Prestadora de Salud Quindío, el cual incluya las sedes ESPRI ARMENIA, ESPRI CALARCA y ESPRI SEVILLA).		
9.3	El oferente se comprometa a presentar al inicio del contrato el concepto sanitario vigente (Artículo 104. "De la licencia Sanitaria" del Decreto 1843 de 1999) de la empresa aplicadora de plaguicida autorizada por la Secretaria de Salud Departamental del Quindío para realizar la labor de control en el Municipio de Calarcá Quindío.		
9.4	El oferente se comprometa a presentar al inicio del concepto sanitario vigente (Artículo 104. "De la licencia Sanitaria" del Decreto 1843 de 1999) de la empresa aplicadora de plaguicida autorizada por la UESVALLE sede Tuluá, para las actividades de control en el Municipio de Sevilla Valle del Cauca.		
9.5	El oferente se compromete a entregar al supervisor del contrato los informes con registro fotográfico y certificados de control por el servicio prestado en cada una de las sedes de la UPRES QUINDIO (ESPRI ARMENIA, ESPRI CALARCA Y ESPRI SEVILLA).		
9.6	El oferente se compromete a entregar al supervisor del contrato, los certificados de manejo y disposición final de los residuos peligrosos generados en las actividades de fumigación.		

10	MEDICIONES AMBIENTALES		
10.1	Oferente se compromete durante la ejecución del contrato a realizar mediciones de ambientes y superficies en áreas asistenciales de los establecimientos sedes de la UPRES QUINDIO. Los resultados técnicos deberán ser elaborador por un laboratorio acreditado. Realizar entrega de los estudios al supervisor del contrato. • Mediciones de ambientes y superficies realizados por un laboratorio acreditado en áreas asistenciales del ESPRI ARMENIA (laboratorio, toma de muestras de sangre, odontóloga, esterilización terapia respiratoria, vacunación y 5 consultorios médicos). • Mediciones de ambientes y superficies realizados por un laboratorio acreditado en áreas asistenciales del ESPRI SEVILLA (odontóloga, esterilización y 3 consultorios). • Mediciones de ambientes y superficies realizados por un laboratorio acreditado en áreas asistenciales ESPRI CALARCA (odontóloga y consultorio médico).		

VALOR DE LA PROPUESTA

DESCRIPCIÓN	VALOR
GRUPO 1 (INSUMOS DE ENTREGA MENSUAL)	
GRUPO 2 (INSUMOS DE ÚNICA ENTREGA)	
GRUPO 3 (CONTROL DE PLAGAS - FUMIGACIÓN)	
GRUPO 4 (OPERARIOS)	
SUBTOTAL	
Valor AIU (10%)	
Valor IVA (19%) sobre el AIU	
VALOR TOTAL	